



OFICIO No. ADCP.CA.MOG.004.2025

Asunto: Notificación de fallo del concurso
Adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores

Participantes a concurso
Adjudicación directa con cotización a cuando menos tres
proveedores
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a lo dispuesto en el dictamen de fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Ocampo, Guanajuato y a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato, reunidos para el proceso de **Adjudicación directa con cotización a tres proveedores para el programa "Ganado productivo 2025" para la adquisición de banco de materiales para tejabanos 2025**", nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que, derivado del acto de recepción y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, y una vez constatada la invitación a tres proveedores y participación de tres empresas (persona física): **Urvano Edgar Pérez Velásquez, Diana Ramírez González, Ana Karen Pérez Ruiz** mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato.

SEGUNDO: Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a favor de la empresa; (persona física): **ANA KAREN PEREZ RUIZ** derivado de ser una de las propuestas más económicas y de calidad y que cumple con las especificaciones solicitadas por la dirección de Desarrollo Rural, en el acuerdo correspondiente a la **adquisición de banco de materiales para tejabanos 2025** lo anterior para solventar la solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Rural. Se deberá suministrar con las características, especificaciones y fechas solicitadas en el contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

enterado:

ter



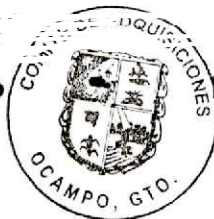
Así lo dictaminaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Ocampo, Guanajuato dentro del concurso para el proceso de adjudicación directa con cotización a tres proveedores para el programa "ganado productivo 2025" para la adquisición de banco de materiales para tejabanos 2025".

Derivado de lo anterior queremos externar nuestro **agradecimiento** a cada uno de los participantes en el envío de su propuesta, así como esperamos contar con participaciones futuras con este honorable comité, así mismo se le solicita al participante ganador en presentarse el día 19 de agosto del 2025 en las oficinas de esta Presidencia Municipal a las 12:00 horas a firmar el contrato correspondiente, de igual forma se le requiere traer con usted unas muestras físicas del producto presentado en su propuesta.

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de nuestras más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente:
Ocampo, Guanajuato a 18 de agosto de 2025

C. Rogelio Estrada Romero
Presidente
Comité de Adquisiciones



Mtra. Ma de la Luz Rangel Reyes
Secretaria
Comité de Adquisiciones

C.c.

Expediente.
Archivo.